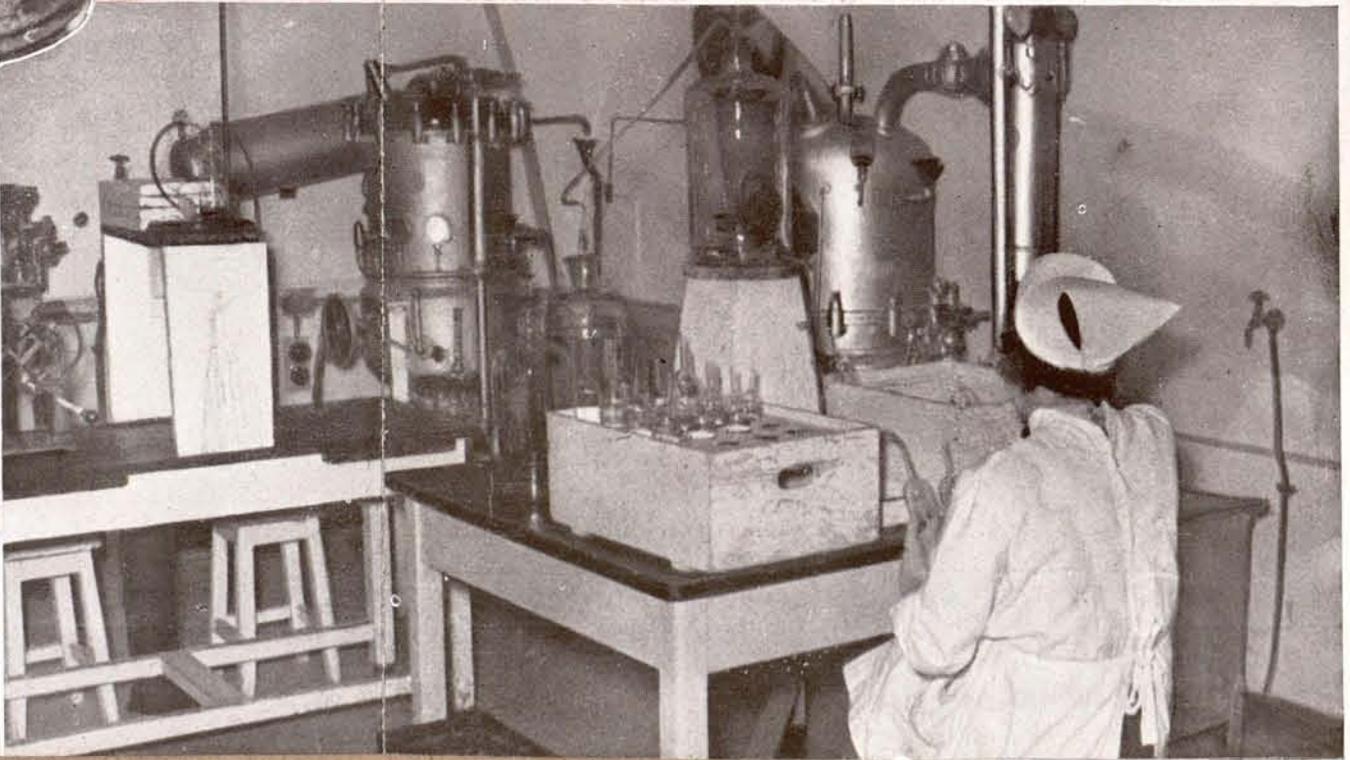
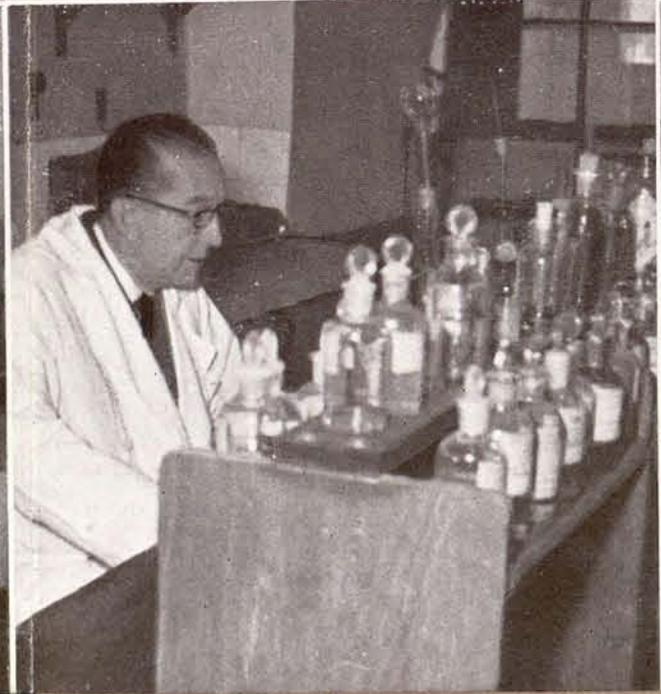


LABORATORIO DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS Creado por feliz iniciativa del Diputado Visitador don Manuel Sanz Huerta, el Laboratorio de los Servicios Farmacéuticos provinciales se ha montado en el Hospital Provincial con sujeción a los adelantos más modernos y su funcionamiento promete grandes resultados, como corresponde a la competencia científica del personal técnico que lo dirige. En estas fotografías, de derecha a izquierda, presentamos varias dependencias del citado Laboratorio: Llenador de ampollas; Conservación y Banco de Huesos; Laboratorio de Investigación de análisis de productos químicos; Cierre de ampollas al soplete de gas; al Decano del Laboratorio Dr. Gandullo, y una vista de la sección de Preparación de soluciones. (Fotos Leal, del Gabinete Fotográfico de la Oficina de Prensa.)



Diputados Visitadores del Servicio, presentaron, en la sesión del día 10 de noviembre, una moción fundamentada, en el sentido de que se accediese a aquellas solicitudes, moción que fué aprobada en la siguiente sesión (7 de diciembre). Es de suponer que, una vez puestas en vigor las normas reguladoras para suministrar medicamentos y productos a Organismos e Instituciones de fines benéficos, éstos, con sus pedidos, a la vez que se benefician, cooperan al desarrollo y progresivo mejoramiento de este importante Servicio provincial.

A continuación exponemos una interesante relación comprensiva de las preparaciones gástricas elaboradas, durante el año 1951, en los Laboratorios Central y Hospital de San Juan de Dios:

	Cantidad	Coste	Coste	Economía
		de laboratorio	de mercado	
		Total	Total	
INYECTABLES				
Aceite alcanforado... ..	2.188	656,40	875,20	218,80
Aceite esencial de trementina	25	10	25	15
Acido salicílico... ..	100	15	30	15
Adrenalina... ..	6.041	1.193,20	2.386,40	1.193,20
Agua bidestilada	8.631	3.452,40	6.041,70	2.589,30
Bromhioscín	910	273	546	273
Cacodilato sódico	9.472	2.488	4.976	2.488
Canfogomenol... ..	4.412	1.147,12	1.764,80	617,68
Canforetil	1.128	282	451,20	169,20
Cardiazol	17.549	4.738,23	12.284,26	7.546,03
Cardiazol efedrina	822	287,70	575,40	287,70
Cianuro potásico	1.043	208,60	417,20	208,60
Citrato sódico... ..	576	172,60	316,20	143,60
Calcio cloruro... ..	6.510	1.709,03	5.234,90	3.525,87
Calcio gluconato	40.979	13.352,81	33.667,34	20.314,55
Cocaína... ..	192	38,40	76,80	38,40
Colagol	25	7,50	17,50	10
Coesterina compuesta.	12.539	3.385,53	8.777,30	5.391,77
Efedrina	13.150	2.630	2.905	6.575
Emetina... ..	1.019	1.630,40	3.260,80	1.630,40
Ergotina	6.527	979,05	1.958,10	979,05
Eufilina	632	316	948	632
Fluoresceína	198	39,60	118,80	79,20
Glicerina... ..	52	18,20	36,40	18,20
Glucosa... ..	5.672	2.557,30	11.811,05	9.253,75
Higado	45.018	20.258,10	81.032,40	60.774,30
Homostático	1.872	748,80	2.808	2.059,20
Hiposulfito	3.445	861,25	1.722,50	861,25
Ioduro Guayorol	20	10	30	20
Papaverina	1.975	493,75	987,50	493,75

	Cantidad	Coste	Coste	Economía
		de laboratorio	de mercado	
		Total	Total	
INYECTABLES				
Ioduro Novocaína... ..	796	318,40	796	477,60
Ioduro sódico	2.078	840,80	2.087,60	1.246,80
Estrofantina	2.044	317,60	2.044	1.226,40
Estrofantina intra- muscular	4.477	1.790,80	4.477	2.686,20
Luminal... ..	3.139	627,80	1.883,40	1.255,60
Morfina clohidrato... ..	15.269	3.053,80	6.107,60	3.053,80
Morfina de atropina	895	205,85	402,75	196,90
Morfina escopolamina..	4.920	1.230	3.690	2.460
Cacodilato... ..	1.000	250	400	150
Nicotamida	847	296,45	635,25	338,80
Novocaína	19.605	8.613,56	17.842,25	9.228,69
Novocaína y efedrina... ..	100	50	100	50
Papaverina... ..	2.412	620,50	1.243,50	623
Piramidón	20	30	60	30
Potasio cloruro... ..	83	33,20	83	49,80
Raquianestesia... ..	1.302	390,20	2.604	2.213,40
Raquianestesia con es- trictina	959	266,20	1.918	1.651,80
Pilocarpina nitrol	176	52,80	105,60	52,80
Salicilato sódico	961	433,30	866,60	433,30
Suero bicarbonatado	35	91	245	154
Suero fisiológico	61.500	100.589,63	208.380,20	107.790,57
Suero glucosado	13.344	64.396,80	149.517	85.120,20
Suero Ringer	2.118	5.506,80	12.708	7.201,20
Suero cloruro sódico	256	613,20	1.416	802,80
Atropina... ..	4.155	622,95	2.076,50	1.453,55
Estricnina	1.870	243,10	374	130,90
Magnesia	397	158,80	397	238,20
Quinina	2.016	504	1.209,60	705,60
Timol en aceite... ..	78	39	117	78
Vitaminas B, C, D y K.	121.014	62.532,85	246.585,40	184.052,55
Cloruro sódico... ..	4.022	1.008	2.031	1.023
COMPRIMIDOS				
Acetil... ..	998,10	12.829,10	24.952,50	12.123,40
Acido glutámico	1.375	550	962,50	412,50
Acido nicotínico	18.060	3.250,80	5.418	2.167,20
Guanidina	19.690	7.838	13.713	5.877
Amonio cloruro... ..	8.000	400	800	400
Luminal	10.000	1.200	3.000	1.800
Paramino b é r v i c o				
P. A. S.	10.000	500	1.000	500
P. A. S.	168.171	62.223,27	100.902,60	38.679,33
Piramidón	25.150	3.521	5.030	1.509
T. B. I	115.640	15.033,20	40.474	25.440,80
Urotropina	8.750	612,50	875	262,50
Sulfatiazol	54.050	32.430	40.537,50	8.107,50

	Cantidad	Coste	Coste	Economía
		de laboratorio	de mercado	
		Total	Total	
FRASCOS				
Cardiazol efedrina... ..	170	756,50	1.530	773,50
Cardiazol (gotas)	420	1.659	2.940	1.281
Digitalina	177	893,85	1.593	699,15
TUBOS				
Sulfatiazol esteril	925	7.168,75	7.400	231,25
POMADAS				
Pomada de sulfatiazol.	2	150	300	150
Pomada de aceite de hi- gado de bacalao... ..	15,5	465	930	465
Pomada de penicilina...	10	500	1.500	1.000
POLVOS				
Perborato dentífrico ...	70	280	490	210
Magnesia efervescente.	15,545	93,27	186,54	93,27

TOTAL ECONOMIAS

INYECTABLES	537.617,16
COMPRIMIDOS	97.279,23
FRASCOS	2.753,65
TUBOS	231,25
POMADAS... ..	1.615
POLVOS... ..	303,27
	<hr/>
	639.799,56

Otra estadística interesante de la actividades de los Servicios Farmacéuticos es la que ofrecemos seguidamente sobre el número de análisis efectuados durante el año en los distintos Establecimientos :

Hospital Provincial... ..	7.543
Hospital de San Juan de Dios	2.073
Instituto Provincial de Puericultura	4.312
Casa de Maternidad... ..	7.429
Colegio de San Fernando... ..	377
Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes	200

TOTAL... .. 21.934

La Sección de Biología, que tiene encomendados los servicios de análisis clínicos en los Colegios de San Fernando y Ntra. Sra. de las Mercedes, así como los trabajos biológicos que le encarguen las otras Secciones de los Servicios Farmacéuticos, ha realizado, según apuntamos anteriormente, interesantes ensayos con todos los inyectables fabricados (por lotes), en conejos comunes y ratones blancos, según la naturaleza de los productos, así como otros de pirógenos de los líquidos con los que se preparan los sueros medicamentosos (sue-ro glucosado, fisiológicos y Ringer) y agua bidestilada para la disolución de los antibióticos.

También en esta Sección se ha iniciado la colaboración con el Profesor Sanchis Olmos, para el establecimiento del Banco de Huesos, y con el Profesor Aguilar, para el de Ojos, de acuerdo con las normas internacionales para esta clase de trabajos. Los Bancos, como hemos indicado en otro lugar, estarán enclavados en el Hospital Provincial y, por tanto, en la Farmacia de dicho Establecimiento se hallará la refrigeradora para la conservación de sus elementos, encontrándose al frente de los equipos conservadores el Profesor Farmacéutico Doctor Gandullo.

Los servicios que presta la Farmacia del Hospital Provincial (muy interesante, además, artísticamente, pues, sin serlo tanto como la medieval del Hospital Tavera, de Toledo, conserva el mobiliario y tarros de bella cerámica de los tiempos de Carlos III y Carlos IV) son tan destacados que realmente merecen ser dados a conocer, aunque no sea más que a través de la siguiente simple enumeración correspondiente al año 1951 :

Preparaciones... ..	624
Fórmulas magistrales elaboradas... ..	86.321
Especialidades servidas por el Laboratorio, Depósito Central de Farmacia:	
Comprimidos de sulfatiazol, aspirina, piramidón, ácido nicotínico, etc.	157.934 unidades
Ampollas de sueros artificiales, vitaminas varias, cloruro y gluconato cálcico, extracto hepático...	232.753 »
Especialidades servidas por otros Laboratorios ..	146.075 »
Penicilina... ..	1.934 millones
Estreptomicina... ..	1.374 gramos

Objetos de cura y apósitos:

Vendas	188.267 metros
Gasa	30.459 »
Algodón hidrófilo.....	1.715 kilos
Hilos de sutura.....	29.135 tubos
Esparadrapo	3.518 carretes

Servicio de desinfección y desinsectación:

Desinfección de ropas	11.496
Idem de locales	253.500 m ³
Idem individuales.....	1.707

En cuanto al *Depósito Central de Farmacia*, al cerrar el ejercicio de 1951, presenta como balance: El 75 por 100 del gasto total de medicamentos (presupuestado en 1.500.000 pesetas) ha estado representado por los siguientes productos: alcohol, sulfatiazol, ampollas de vidrio, algodón, gasas, vendas, vitaminas, catgut y sedas, productos dietéticos vegetales, celulosa, esparadrapo, éter anestésico, cloroformo, anestésias intravenosas, glucosa y cloruro sódico para sueros, vaselina, hemostáticos, arsenicales, bismutos y medicamentos cardiotónicos. El 25 por 100 restante de la partida de medicamentos está representada por múltiples productos que, o bien por dosis o por su poco uso, se gastan en menores cantidades.

La partida destinada a antibióticos (400.000 pesetas) está gastada totalmente en penicilina, estreptomina, Pas y TB-1.

En los productos adquiridos en el mercado se procura siempre conseguir el precio más económico, pero ello sin que implique perjuicio para la calidad. Tal ha ocurrido con la adquisición de varios antibióticos, gasa, algodón, etc., así como con las especialidades.

Para terminar diremos que incluso en el campo cultural de divulgación se ha proyectado la publicación de una revista científica que dé a conocer las actividades del Servicio y que sería única en su género: la revista *Fármaco*.

LAS APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENEFICAS

No podemos terminar este capítulo sin hacer una referencia a las Apuestas Mutuas Deportivobeneficas, medio saneado por el cual, y en la proporción determinada por la Ley, obtiene la Beneficencia provincial importantes ingresos.

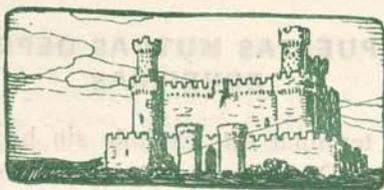
En el capítulo de Hacienda de esta Memoria aparece reflejado, de una manera precisa, el empleo que la Diputación Provincial de Madrid da a esos ingresos que, por precepto legal, han de invertirse exclusivamente en atenciones de beneficencia.

Para que quien nos leyere pueda calibrar exactamente la importancia, más bien trascendencia, que para el Erario provincial encierra este ingreso para los fines de sostenimiento de nuestras Instituciones benéficas, que tantas necesidades remedian de nuestra población doliente y menesterosa, a continuación consignamos, en sintético cuadro estadístico, las cantidades que tuvieron entrada en Arcas provinciales desde la feliz implantación de las llamadas quinielas futbolísticas :

AÑOS	Total por temporadas	AÑOS	Total formalizado
1946-7	352.785,67	1947	433.188,38
1947-8	546.433,44	1948	508.040,64
1948-9	608.763,84	1949	626.265,77
1949-50... ..	1.312.886,88	1950	1.356.861,12
1950-51	3.230.153,25	1951	3.486.168,57
1951-52... ..	4.134.193,06	1952	3.774.691,66
	10.185.216,14		10.185.216,14

Ante resultados tan beneficiosos, no es extraño que el Presidente de la Diputación madrileña, señor Marqués de la Valdavia, en la sesión del día 28 de abril de 1951, pidiese la felicitación oficial para el Patronato que preside el General Roldán, y los hiciese públicos en la Prensa diaria para que los apostantes conociesen la obra de caridad que indirectamente practican al adquirir los boletos en todas las jornadas.

La Diputación madrileña les agradece esa eficaz cooperación a sus fines asistenciales.



The header features a central large letter 'X' flanked by two horizontal bars. The top bar contains icons of a stack of money, scattered coins, a vase, a book, stacks of coins, and another stack of money. The bottom bar contains icons of an open book, stacks of coins, a small box, another book, more stacks of coins, and a vase. The text 'ECONOMIA Y PREVISION' is written in large, bold, serif letters across the middle of the header.

ECONOMIA Y PREVISION

EN la Memoria del año 1950 decíamos: Hasta hoy no se ha llegado a crear por la Diputación ninguna de estas interesantísimas Instituciones: de Crédito, Cajas de Ahorro, Cooperativas; pero se encuentra en estudio, más bien en proyecto, la constitución de una Caja Provincial de Ahorros, y la redacción de sus Estatutos se espera esté terminada en 1951.

Efectivamente, durante dicho año se ha dado otro gran paso al quedar terminado, como se había previsto, el articulado del Proyecto de creación de la Caja Provincial de Ahorros, el cual pasó a su vez a estudio de una Ponencia especial antes de elevarse a sanción de la Junta Consultiva de Cajas de Ahorro.

En sesión del día 10 de noviembre del mismo año, el Diputado señor González de las Barreras, autor de la iniciativa, dió cuenta de haberse terminado el estudio de los Estatutos por parte de la Ponencia, solicitando y obteniendo del Pleno de la Corporación la aprobación del Proyecto, que fué remitido a la Superioridad para su sanción definitiva.

La Caja Provincial de Ahorros tendrá, indudablemente, una gran importancia económica para toda nuestra provincia, y concretamente en el medio rural de la misma

FOMENTO DE SEGUROS SOCIALES Y VIVIENDAS PROTEGIDAS

SEGUROS SOCIALES.—La humanitaria labor de mejoras sociales en beneficio del personal obrero, ha tenido el siguiente desenvolvimiento, durante el año 1951, en sus diversas manifestaciones de previsión :

a) *Seguro de accidentes.*—Entre los 973 productores que han constituido la cifra media anual de reglamentados, no ha existido, durante el pasado año, un solo caso de incapacidad permanente o muerte, riesgos ambos que se hallan cubiertos con la preceptiva póliza.

El número de incapacidades parciales transitorias ha sido de 37, con una duración media de treinta y cinco días, reintegrándose al servicio todos los accidentados en perfectas condiciones.

b) *Seguro de Enfermedad:* Se hallan protegidos por esta rama de los Seguros Sociales los trabajadores pertenecientes a 13 Servicios de la Corporación, cuyos jornales ascendieron durante el año 1951 a 5.650.802,59 pesetas. La cuota patronal ingresada por la Diputación en las Cajas del Instituto Nacional de Previsión, a través de su Entidad Colaboradora, y consistente en el 13 por 100 de los salarios, se ha elevado a la suma de 734.604,34 pesetas.

Los servicios prestados han supuesto las siguientes cifras de trabajadores y jornales devengados :

SERVICIOS	Número	Jornales devengados
	de trabajadores	Pesetas
Arquitectura.....	120	998.450,79
Boletín Oficial de la provincia.....	18	101.428,40
Central	28	178.513,97
Farmacia.....	37	242.444,11
Imprenta.....	20	235.717,07
Maternidad	39	351.205,84
Colegio de las Mercedes	17	49.708,24
Idem de la Paz.....	1	8.862,60
Idem de San Fernando	96	357.397,37
Hospital Provincial	267	1.568.290,41
Idem de San Juan de Dios.....	97	704.223,31
Vías y Obras	156	842.664,15
Agropecuario	7	11.896,25

Las prestaciones económicas y sanitarias a los trabajadores que han precisado de ellas se han verificado normalmente durante el ejercicio, siendo el promedio de altas y bajas del 10 por 100 de la dotación de las plantillas respectivas.

c) *Montepíos y Mutualidades.*—La actividad se desarrolla, en este interesante aspecto de previsión social, en conexión con ocho Entidades diversas, en cuyo contenido se abarcan todas las manifestaciones profesionales de los oficios adscritos a la Corporación. El importe de las cuotas satisfechas, que oscilan entre el 8 y el 11 por 100 de los salarios, ha ascendido en 1951 a 414.359 pesetas, distribuídas en la forma siguiente :

SERVICIOS	Número de trabajadores	Pesetas
Construcción	276	157.100,90
Actividades diversas	415	213.458,88
Artes Gráficas	37	29.912,80
Confección y vestido	2	1.638,52
Madera... ..	3	2.863,83
Panadería	1	1.202,56
Piel... ..	7	4.817,77
Siderometalurgia... ..	4	3.364,27

d) *Subsidio familiar y Familias numerosas.*— La protección social en este aspecto alcanzó a 224 titulares, con 652 beneficiarios, que percibieron las prestaciones económicas correspondientes de acuerdo con la ordenación legal en vigor.

e) *Plus de cargas familiares.*— La aplicación del texto de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1946 con relación a los trabajadores al servicio de la Diputación, se ha realizado normalmente durante el ejercicio que comentamos, concediéndose los preceptivos porcentajes de nómina, comprendidos entre el 15 por 100 y el 10 por 100 del total de salarios, beneficiando en casos concretos, como es el de los pertenecientes a los Establecimientos de Hospitalización y Asistencia, a un promedio de 167 titulares, con una cifra trimestral de «puntos» de 1.038, y en las actividades de Carpintería, Confección, Metalúrgica, Ganadería y Zapatería, a un promedio de 20 productores y con 72 «puntos» de media trimestral.

f) *Subsidio de Viudedad.*—Este régimen ha otorgado su protección económica a siete titulares, con un total de 13 beneficiarios.

VIVIENDAS PROTEGIDAS.—La Diputación de Madrid viene tratando de resolver el problema de la vivienda en lo que afecta a sus funcionarios. Por orden cronológico señalaremos los pasos que se han ido dando en este difícil camino.

La primera propuesta en firme sobre el asunto fué una moción presentada por el señor Serrabona en 8 de octubre de 1949, hallando una magnífica acogida, tanto dentro de la Corporación (que designó inmediatamente una Ponencia para su estudio y dictamen), como fuera de ella, entre las diversas Autoridades y Jerarquías sindicales.

Otro momento de la fase inicial fué el de obtener de la Obra Sindical del Hogar, como compensación de la venta a la misma de unos terrenos de propiedad provincial, la reserva, en los grupos de viviendas que había de levantar en ellos, y que hoy están en construcción, de un núcleo de ciento para nuestros funcionarios, en concepto de beneficiarios de la Obra y con sujeción al régimen de la Ley de 19 de abril de 1939 y disposiciones concordantes.

Por acuerdo de 25 de marzo de 1950, al aceptar propuesta, también formulada por el señor Serrabona, la Corporación acometió de lleno la resolución de tan vital problema. En virtud de ese acuerdo, ratificando otros anteriores, en la parcela reservada al efecto en terrenos propios de la Diputación en la calle de Cea Bermúdez (antiguo Cerro del Pimiento), y a base de convenio con la Obra Sindical del Hogar, se construirán 400 viviendas para igual número de funcionarios que las tienen solicitadas, con amortización en cuarenta años. El emplazamiento será inmejorable, frente a la Ciudad Universitaria y junto a la plaza de la Moncloa, con vistas a la Sierra.

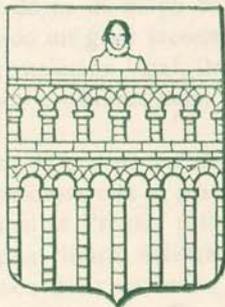
En sesión del día 31 de marzo de 1951 se aprobó la minuta de contrato a formalizar con la Obra Sindical, al mismo tiempo que se acordó la fórmula que garantice a la Corporación el importe de los terrenos cedidos (que representan el valor del 10 por 100 del importe de la obra proyectada), normas por las que han de entregarse las viviendas y otras cuestiones fundamentales.

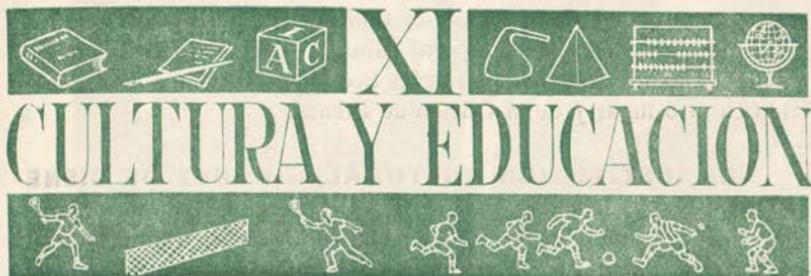
El 7 de diciembre del mismo año, el Presidente, señor Marqués de la Valdavia, da cuenta al Pleno de haberse firmado por fin, el anterior día 6, entre la Obra Sindical del Hogar y la Diputación, el convenio y las bases que regularán la construcción de las 400 vivien-

das que, junto con las otras 100 ya contratadas, resolverán en su día, no muy lejano, el acuciante problema de proporcionar a los funcionarios provinciales madrileños casa higiénica, cómoda y barata, que pasará incluso a su propiedad al amortizarse su importe.

El presupuesto total de las obras se cifra en 22.700.000 pesetas. Las rentas serán bajas (verdaderas cuotas de amortización del coste) y, aun habiendo varios tipos, se calcula en principio el importe de cada vivienda de 50 a 60.000 pesetas.

El desarrollo del proyecto, en su aspecto técnico, ha sido ya encargado por la Obra Sindical a sus arquitectos, quienes le presentarán a la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, en íntimo contacto, en todo momento, con la Corporación y sus propios elementos técnicos.





A) CULTURA

NO sostiene la Diputación de Madrid a sus expensas Escuelas Industriales, de Artes y Oficios, Profesionales, Academias, etcétera, a que se refiere la Circular de la Dirección General de Administración Local de 21 de mayo de 1951, pero, no obstante, su labor cultural ha tomado un gran incremento especialmente a partir de la creación, por prescripción legal, de las Comisiones de «Cultura, Deportes y Turismo» y «Educación».

La palabra «cultura» es uno de los términos de más amplia significación, pues cultura se desarrolla al plantar un árbol, divulgar un hecho mediante artículos en la Prensa, premiar una labor, fundar un Centro de enseñanza o una clínica, celebrar un cursillo, etc., etc. Si esto es así, casi podríamos decir que toda actividad de la Corporación es una constante labor cultural. En otros capítulos hemos expuesto la indiscutible función educativa y, por tanto, cultural, desarrollada por la Diputación a través de sus Establecimientos benéficos docentes, que, en estos momentos, podemos considerar culminada con el reconocimiento oficial que se ha hecho por el Ministerio de Educación, de las enseñanzas de carácter profesional que se cursan en el Colegio Provincial de San Fernando, que han sido equiparadas, en validez, a las de los Institutos Laborales, función de la que más extensamente nos ocupamos en los capítulos VIII y IX de esta

Memoria; aquí nos limitaremos a recoger aquellas actividades que tienen más corriente afinidad con el término cultura y que carecen de acoplamiento completo en otros capítulos de la Memoria.

Como detalle de mera técnica funcional administrativa, pero de evidente significado en el aspecto cultural, tenemos la creación, durante el año 1951, de las dos nuevas Secciones a que nos hemos referido en otro lugar y de la Oficina de Prensa.

LA INSTITUCION CULTURAL «JIMENEZ DE CISNEROS».—La creación, por parte de las Corporaciones, de un organismo emisor, receptor y encauzador de las inquietudes culturales de sus respectivas provincias, ha venido convirtiéndose en realidad, con diferentes nombres, todos ellos significativos, por parte de varias Diputaciones: así las Instituciones «Alfonso el Magnánimo» en Valencia, «Fernando el Católico» en Zaragoza, «Fernán González» en Burgos...

Nuestra Diputación, que se había dejado adelantar por otras en este aspecto, no podía demorar por más tiempo el tener su propio Centro de alta cultura. A propuesta del señor Casares, Presidente de la Comisión de Cultura, se creó, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 1950, la Institución que acertadamente se denominó «Jiménez de Cisneros», nombre universal, como el de todo genio, a la vez que íntimamente unido a nuestra provincia, no sólo por el lugar de nacimiento (detalle muchas veces meramente accidental), sino por su obra cultural más brillante.

La finalidad de la Institución creada es: divulgar los temas históricos y artísticos de la provincia y, en general, cuanto concierne a sus bellezas, acervo arquitectónico y tesoro de arte, crear bibliotecas populares en los medios rurales, encargarse de la publicación de monografías sobre los temas que constituyen su misión, etc. El nuevo centro funciona en conexión con la Comisión de Cultura y tiene como órganos rectores el Patronato y un Comité ejecutivo.

Se ha solicitado la colaboración de personalidades relevantes en el campo cultural español, para que formen parte del Patronato. Así, figuran en él los Secretarios perpetuos de las Reales Academias de la Lengua, Historia y Bellas Artes, Director general de Archivos y Bi-

I
N
S
T
I
T
U
C
I
O
N
E
S
D
E
C
I
S
N
E
R
O
S
J
I
M
E
N
E
Z

Miembros del Patronato en una de sus reuniones.



Las actividades culturales deben ocupar la más adelantada y preferente zona de preocupaciones de una Diputación. A satisfacerla responde la creación de la Institución Cultural Jiménez de Cisneros, feliz iniciativa de la Comisión Provincial de Cultura. El acto inaugural se efectuó el día 15 de diciembre de 1951 en la ciudad Complutense, tan ligada a las grandes empresas culturales de España, y en el salón del Ayuntamiento. La presencia del ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz Giménez, y del Subsecretario de Información y Turismo, Sr. Cerviá, dió realce y jerarquía a la ceremonia inaugural.



La presidencia del acto inaugural.



bliotecas, Secretario de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros del Ministerio de Educación, Comisarios Nacional y Provincial de Excavaciones arqueológicas, etc. Forman también parte los siguientes Diputados: el Presidente de la Comisión de Cultura (el señor Casares fué designado Director general de la Institución), el de la de Educación y los representantes de los intereses de Alcalá de Henares y Torrelaguna. El Patronato lo preside el Presidente de la Diputación, siendo Presidentes de honor los Ministros de la Gobernación y Educación Nacional.

El 15 de diciembre de 1951, y en el Ayuntamiento de la ciudad complutense, elegida por llevar unidos a su nombre los de Cisneros y Cervantes, se efectúa la inauguración de la Institución que, por diversas razones, no había podido tener lugar la víspera del 18 de julio, como se tenía proyectado en principio. El acto revistió especial solemnidad, siendo presidido por el Ministro de Educación Nacional, a quien acompañaban en la presidencia el Subsecretario de Información y Turismo, el Presidente de la Diputación, el Alcalde de Madrid y las autoridades de Alcalá; el salón estaba ocupado por los miembros del Patronato.

Justamente un mes más tarde, en la Sala de Comisiones de la Diputación y bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia, se constituyó el Patronato, y acto seguido, a propuesta del señor Casares, se creó una Comisión Ejecutiva, al objeto de facilitar el funcionamiento de la Institución, que quedó constituida por los siguientes miembros: Presidente de la Comisión de Cultura, señor Casares (que la presidirá en nombre del de la Corporación); el de la Comisión de Educación, señor Torrecilla; los Comisarios Nacional y Provincial de Excavaciones Arqueológicas, señores Santaolalla y Maura; el Secretario de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, señor Tolsada; el Cronista de la Provincia, señor De la Serna, y el Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, señor Castañeda.

Por haber sido el año 1951 exclusivamente de organización de la Institución, no insistimos más sobre ella en esta Memoria, diciendo únicamente que una de sus más inmediatas obras es la publicación del *Album histórico Artístico de la provincia de Madrid*.

PREMIOS PARA TITULOS Y REPORTAJES DE PRENSA Y RADIO.—En sesión de 8 de enero de 1948, con el

fin de facilitar la divulgación, tanto de la labor de la Diputación como de las riquezas materiales y espirituales existentes en nuestra provincia, se establecieron unos premios anuales periodísticos, ampliados en 1950 a reportajes de radio.

Los premios se otorgan con sujeción a las siguientes normas :

Primer premio, de 5.000 pesetas, para la mejor crónica sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres, que sirva para exaltar la belleza o glorias de algún pueblo de la provincia, prefiriéndose aquel artículo que dé a conocer uno de tales hechos que hubiera permanecido inédito.

Segundo premio, de 5.000 pesetas, para el mejor reportaje sobre cualquiera de los Servicios de la Diputación que, objetivamente, sirva para divulgar la obra de ésta en materia benéfica, educativa, de obras públicas, forestal o agropecuaria, o de cultura general.

Tercer premio, de 5.000 pesetas, para la mejor crónica, artículo o reportaje radiofónico que abarque los puntos comprendidos en la norma anterior.

Como en años anteriores se convocó y resolvió el oportuno concurso de prensa y radio, para dichos artículos y reportajes, dándose a conocer el resultado el 18 de julio, aumentándose los premios en su cuantía y número dada la calidad de los trabajos presentados. Días después, en el despacho del Excmo. señor Presidente se procedió al reparto de los premios 1951, adjudicados en la forma siguiente :

Para artículo de Prensa : Cuatro de 2.500 pesetas cada uno a los señores don Enrique Aguinaga, don Rafael Vega, don Emilio Romero y don J. Morcillo ; dos de 1.000 pesetas cada uno a los señores don Juan San Pelayo y don Florencio Rodríguez.

Para artículos de Prensa : Cuatro de 2.500 pesetas cada uno a cada uno a los señores don Rafael Ortega Lissón, don Lucas González Herrero, don Rafael López Izquierdo y don Urbano Méndez Peral.

Para reportajes de radio : Uno de 5.000 pesetas a los señores don Máximo Estévez y don Adolfo Parra.

Dos de 2.500 pesetas cada uno a los señores don Francisco del Valle y don Rafael Chico.

Uno de 1.500 pesetas a don Julio Angulo.

Uno de 1.000 pesetas a don Lucas Ojeda.

PREMIOS PARA MEDICOS.—A instancia del señor Palenzuela y al efecto de premiar, a la vez que estimular, la meritoria labor desarrollada, tanto por los Médicos que atienden las 40 clínicas montadas en diversos pueblos por la Corporación, como la de los médicos rurales de la provincia en general, se aprueba, en sesión del día 7 de diciembre de 1951, la creación de los llamados «Premio Diputación Provincial a la labor sanitario-social» y «Premio de la Diputación Provincial de Madrid a trabajos científicos de los Médicos rurales de la provincia».

El primero comprende cuatro premios de 4.000 pesetas cada uno para otros tantos médicos que hayan desarrollado la más meritoria tarea al frente de las expresadas clínicas durante el año.

El segundo comprende dos premios de 5.000 pesetas cada uno para los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de la provincia, que hayan realizado los mejores trabajos científicos sobre temas de higiene rural o sanitarios sociales relacionados con la provincia. Si el anterior está limitado a los cuarenta Médicos actualmente al frente de las susodichas cuarenta clínicas, este otro premio podrá ser otorgado a los doscientos que aproximadamente prestan sus servicios en los Ayuntamientos de la provincia y en labores de higiene rural.

PREMIO RAMON Y CAJAL.—Con motivo de aproximarse la conmemoración del primer centenario del nacimiento del sabio histólogo Doctor Ramón y Cajal, el señor Solórzano propuso, en la sesión del 28 de abril de 1951, la creación, por parte de nuestra Corporación, como prueba de adhesión y admiración hacia el insigne Maestro, de un premio anual llamado «Premio Provincial Ramón y Cajal», consistente en un diploma y una cantidad en metálico (5.000 pesetas), para el médico rural que más se haya distinguido en la actuación y labor asistencial. Esta propuesta fué calurosamente acogida, tanto por la Presidencia como por todos los señores Diputados, acordándose pasase a estudio de la Comisión correspondiente

y que la Corporación se personase, por medio de los señores Diputados Médicos, en el acto del Centenario. Dicho Premio ha sido creado posteriormente.

PUBLICACIONES.—Por la Oficina de Prensa se edita un diario, «La Voz de la Provincia», que sintetiza la información de la Prensa local. Como exponente trimestral de la labor constante de la Corporación en los diversos aspectos de sus Servicios, funciona desde el pasado año 1951 la revista *Cisneros*, publicada por la Diputación a través de la Comisión de Cultura y la correspondiente Oficina de Prensa.

En mayo apareció el primer número y aunque posteriormente surgieron dificultades de mero trámite, pero que retrasaron su publicación por varios meses, en la actualidad, vencidas aquéllas, la revista ha vuelto a aparecer con vida normal.

Como proyecto, presentado por el señor Sanz Huerta, existe el de publicar una revista o memoria que, con el título *Fármaco*, abordará temas científicos del Servicio Farmacéutico, teniendo una misión, a la par que cultural y de divulgación, de intercambio bibliográfico.

Se han editado y distribuido dos publicaciones del Servicio Forestal, en las que se incluyen trabajos interesantes de repoblación forestal y restauración piscícola.

OTRAS ACTIVIDADES DIFUSORAS.—Durante el ejercicio que nos ocupa se cursaron a la Prensa y Radio, y fueron publicadas, 308 notas informativas referentes a actos de la Corporación y sus Servicios. En el mismo tiempo se han facilitado datos que han dado por resultado 85 reportajes publicados en los periódicos nacionales y más de 40 entrevistas y reportajes radiados por la Emisora Nacional.

Con vistas también a aumentar la difusión de las diversas actividades provinciales, se ha aprobado por la Corporación el proyecto presentado por la Oficina de Prensa de adquisición de dos equipos de ampliación: uno fijo, a instalar en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio, con el fin de facilitar a los señores Diputados, informadores

y público la perfecta audición de las intervenciones orales, y otro, portátil, para prestar servicio en los actos que se celebren en pueblos y localidades de la provincia (1).

Por último, se procedió a la instalación de un laboratorio fotográfico, en el que se realizarán toda clase de trabajos artísticos de revelado, reproducción, fotograbado, etc. Entre otras tareas del Laboratorio, que ha iniciado su montaje en el corriente año, figurarán las de recoger en foto-color cuantos monumentos artísticos e históricos existen en la provincia, con el doble efecto de difundir su conocimiento por toda España y de crear el correspondiente archivo fotográfico de los tesoros y bellezas de nuestra provincia, así como de todos los actos y obras de la Diputación Provincial.

MUSEO TAURINO.—Nacido por iniciativa de nuestro Presidente, ha venido a engrosar la numerosa y rica familia de museos madrileños, formando parte del que pudiéramos llamar grupo de museos costumbristas, como el del Teatro. No podía, además, habersele encontrado albergue más adecuado que aquél en que ha sido instalado: en las dependencias de la Plaza de Toros situadas en el patio de caballos del edificio.

Las obras de adaptación e instalación, importantes 350.000 pesetas, y en las que se han distinguido por su gusto artístico nuestros Arquitectos, quedaron prácticamente terminadas en 1950. El gran impulso final lo dió el Comité Ejecutivo, que funcionó dentro del Patronato presidido por el de la Corporación. Dicho Comité estuvo integrado por los siguientes señores: Cossío, el ilustre Académico y conocido autor de la erudita obra sobre toros; Sancho Dávila, Conde de Colombí, Espinosa, Casanova y, como Presidente, el de la Comisión de Cultura, señor Casares. Para el primero fué solicitada y otorgada la Medalla de Honor y Gratitud de la Excm. Diputación.

La inauguración oficial tuvo lugar el día 15 de mayo de 1951, coincidiendo con las fiestas madrileñas de San Isidro, y revistió especial solemnidad, con asistencia del Ministro de Educación, que presidió el acto.

El Museo recoge toda una época pasada de la Fiesta Nacional y asegura su historia para el porvenir, habiéndose enriquecido con

(1) Ambos proyectos son hoy realidad.

importantes donativos oficiales y particulares. Entre ellos debemos destacar el hecho por el Caudillo, consistente en el traje de «Manolete» que la madre del diestro había entregado al Jefe del Estado en agradecimiento por la condecoración que éste le concedió a raíz de su muerte, y el del Jefe de la Casa Civil de S. E., cediendo al Museo el estoque con que «Guerrita» actuó por vez postrera en la plaza de Zaragoza, matando su último toro. Se exhiben en él colecciones curiosísimas y únicas de trajes, grabados, carteles, recuerdos interesantísimos y retratos de toreros, como el de «Costillares», atribuido a Goya.

Consta de una sala que preside dicho cuadro y que el señor Casares llamó «el relicario del Museo», porque en ella están las obras más destacadas. Hay un rincón romántico, con Montes, Romero y otros toreros. Sigue una sala de tipo general y, por último, en otra sala, se reúnen recuerdos contemporáneos: el cuadro de Belmonte, de Vázquez Díaz (pintor que cedió, para ser expuesto por cierto tiempo, el retrato que hizo a «Manolete»), el de «Machaquito», etc.

El Museo, con todo, no es completo ni muchísimo menos, pero a esto contestaremos que ningún Museo es obra de unos días, ni siquiera de unos años, y el nuestro acaba de nacer.

CONDECORACIONES PROVINCIALES.—Como un complemento al Blasón de Oro, la más alta condecoración de nuestra Diputación, por la que se premian los altos servicios y se rinde homenaje a eximias personalidades, se creó en 1950, a propuesta del Presidente de la Comisión de Cultura, señor Casares, la Medalla de Honor y Gratitude, cuyo Reglamento fué aprobado en sesión del 14 de octubre del mismo año.

Dicha Medalla está destinada a subrayar méritos, agradecer servicios y expresar el reconocimiento a las personas que hayan cooperado eficaz y desinteresadamente en la labor provincial, y tiene dos categorías: plata y bronce. En una de sus caras lleva la inscripción: «Excma. Diputación Provincial de Madrid.—Medalla de Honor y Gratitude», y al dorso el nombre del concesionario, número de orden de la concesión y fecha de la misma.

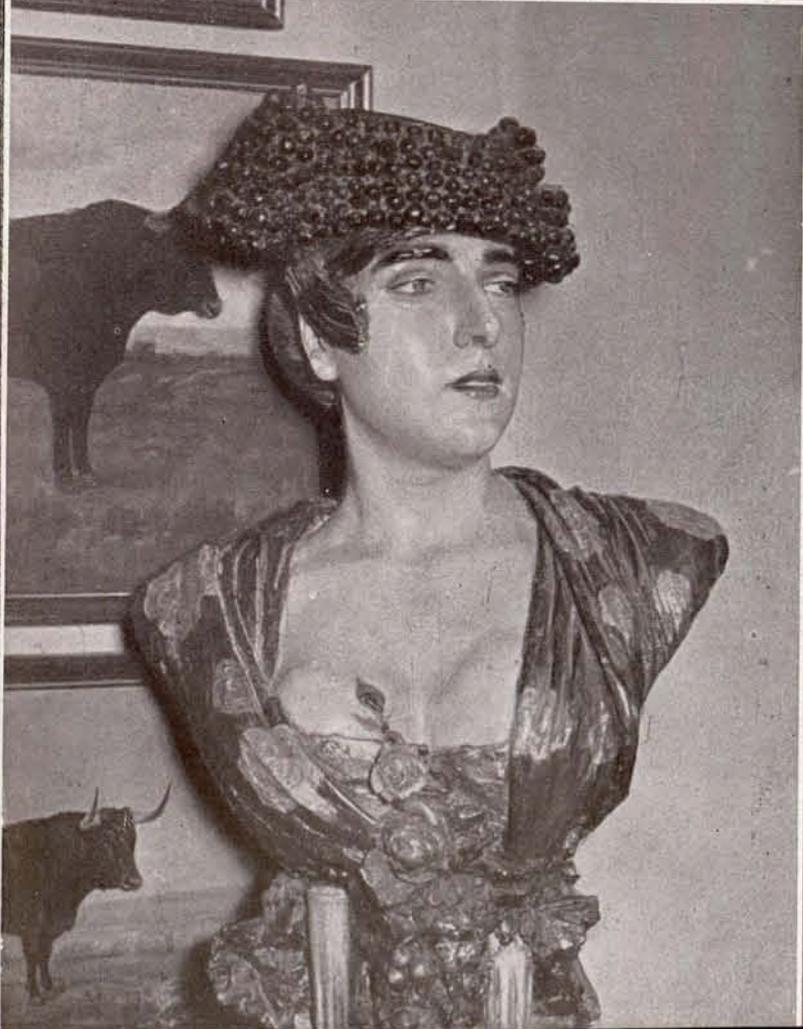
Desde que fué creado, han sido concedidos únicamente tres Blasones de Oro: A S. E. el Jefe del Estado, al Excmo. y Rvdmo. se-

Museo
irino





El museo taurino



El Museo Taurino que, por iniciativa de nuestro Presidente, el Marqués de la Valdavia, se inauguró en este año de 1951, es tal vez una de las aportaciones más serias que se han hecho en favor de la Fiesta Nacional y que más aceptación ha tenido entre los aficionados. En esta página se reproducen distintos aspectos de este Museo, que está valorizado, no sólo por sus trofeos taurinos, sino también por muchas obras de arte.

De derecha a izquierda: «Costillares», retrato atribuido a Goya, traje que vestía «Manolete» cuando la tragedia de Linares, donación de Su Excelencia el Jefe del Estado, busto de «Manolete», donado al Museo por la afición de Lima (Perú), busto de «Torera», reproducción del original en mármol existente en Buenos Aires y obra de Torcuato Tasso y, por último, figuras, toreros y toros, de la

ñor Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay, y al Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de Bilbao, Dr. D. Casimiro Morcillo.

En cuanto a Medallas de Honor y Gratitud, de plata, han sido concedidas en 1951: a los dos Presidentes de la Comisión de Hacienda que desde 1947 a 1950 han regido la parte económica de la Corporación, contribuyendo personalmente a la liquidación con superávit del Presupuesto de 1950, a saber: D. Pedro Iradier y D. Carlos López Quesada (sesión 10 de febrero); a D. José María Cossío, por su labor en pro del Museo Taurino (sesión del 26 de mayo); al maestro Guerrero, a título de homenaje póstumo (sesión 15 de septiembre), siendo impuesta sobre el cadáver del ilustre músico por el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia.

En su categoría de cobre, fué concedida una Medalla de Honor y Gratitud a D. Francisco Martín Gala, maquinista de la Imprenta Provincial, jubilado tras cuarenta años de servicios a la Corporación (sesión del 15 de septiembre).

TITULO DE PROFESOR EMERITO DE LA BENEFICENCIA.—Este título fué creado en 1950, a instancias del Sr. Palenzuela, para Profesores de la Beneficencia jubilados que reúnan determinadas circunstancias, tales como relevantes tareas por más de treinta años en Centros hospitalarios, haber sido formadores científicos, estar, en el momento de la concesión, en condiciones físicas para prestar servicios si fueren requeridos, carecer de nota desfavorable en su expediente, etc., etc.

Por primera vez ha sido concedido este honroso título de Profesor Emérito de la Beneficencia en 1951 (sesión del 28 de abril), a los Profesores de Sala jubilados: D. Angel Pulido Martín, urólogo; don Manuel Marín Amat, oftalmólogo; don Julián de la Villa Sanz, anatómico y Decano que fué de nuestra Beneficencia, y a quien se concedió también en su día la Medalla de Plata de la Corporación, y don Manuel Ubeda Saráchaga, fisiólogo.

ARCHIVO.—La existencia de una Biblioteca provincial no se deja sentir en Madrid como en las capitales de provincia españolas, y ello por radicar en la nuestra la magnífica Biblioteca Nacional que, junto con otras más o menos oficiales u oficiosas, llena perfecta-

mente las diversas inquietudes intelectuales de la población madrileña.

No obstante, nuestra Corporación tiene, como es lógico, su Biblioteca propia, pero, precisamente por la razón apuntada, puede decirse que al servicio exclusivo de sus funcionarios, hallándose en período de recuperación tras las grandes pérdidas sufridas durante la guerra, al incendiarse, casi en su totalidad, la que existía en la Casa-Palacio de la plaza de Santo Domingo.

En cuanto al Archivo General, que también tuvo pérdidas enormes por aquel mismo suceso, reúne documentos casi exclusivamente de carácter administrativo, afectantes a los diversos servicios de la Corporación.

Verdaderamente interesante sería, con los documentos y papeles seleccionados por su valor histórico, actualmente existentes aún en dicho Archivo General y los que indudablemente se conservan en Instituciones provinciales de rancio abolengo (Hospital Provincial, Colegio de San Fernando, Inclusa, etc.), formar un Archivo Histórico provincial, que posteriormente podría también enriquecerse con documentos desperdigados en diferentes archivos municipales de la provincia. De esta forma se reuniría todo cuanto interesa concretamente, en el aspecto histórico, a la Corporación y sus Instituciones y se centralizarían en Madrid muchos documentos de estudio hoy día diseminados, con perjuicio para la investigación, no sólo por la dificultad de desplazarse a los pueblos, sino también porque la mayoría de los archivos municipales carecen de ordenación.

GENTROS COORDINADORES DE BIBLIOTECAS.—La Corporación de Madrid obtuvo el premio de 100.000 pesetas que, como se sabe, concede anualmente el Ministerio de Educación para bibliotecas (Centros Coordinadores); la Diputación, y esto era una necesidad que se hacía sentir y que indicó el Sr. Casares en la sesión del día 14 de abril de 1951, hubo de adaptarse a las condiciones señaladas por la vigente legislación sobre la materia. El Centro Coordinador queda integrado dentro de la Institución «Jiménez de Cisneros», redactando la Comisión de Cultura el oportuno Reglamento.

AYUDA ECONOMICA A INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTISTICAS.—Durante el año 1951 se han distribuido, entre otras, las siguientes cantidades:

Pesetas

Arte Español (adquisición de 20 ejemplares)	1.000
Exposición de pintura de Juan Palencia	300
Taller Escuela Sindical	1.500
Sección Femenina, talleres de Juventudes	2.000
Exposición Bienal Hispano Americana de Arte	5.000
Agrupación Cultural Madrileña de los del 90	2.000
Orquesta Sinfónica de Madrid	5.000
Orquesta Sinfónica de Madrid (Excursión)	1.500
Orquesta Clásica de Madrid	2.000
Orquesta del S. E. U.	2.000
Masa Coral de Madrid	3.000
Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid	15.000
Sociedad Fotográfica de Madrid	1.000
Asociación Universitaria de Jóvenes de A. C.	250
Asociación Pintores Escultores XXIV Salón Otoño	1.000
Instituto de Economía Aplicada	2.000
Centro de Instrucción Comercial	1.000
Ateneo de Madrid	5.000
Federación Taquigráfica Española	6.000
Centro de Obreros de San Isidro	1.000
Patronato de Historia Social de España (publicación) ...	2.000
Asociación de Enseñanza para la Mujer	3.000
Asociación Amigos de los Quintero	1.500
Sociedad de Amigos Paisajes y Jardines	3.000
Traslado Panteón Hombres Ilustres	1.000
Comisión Hoguera de Alicante	3.000
Suscripción monumento «Manolete»	10.000
Sociedad Protectora de Animales y Plantas	2.000
Acción Española Palabra Culta y Buenas Costumbres...	500

Además de lo expuesto se presentaron dos propuestas en la sesión del 7 de diciembre de 1951, por los señores Muñoz Mateos y Cárdenas, en el sentido de prestar un especial auxilio a la Escuela Nacional de Cerámica, en la que reciben lecciones alumnos del Colegio de San Fernando. El primero propuso una subvención, aunque no permanente, de 25.000 pesetas, y el segundo, una ayuda indirecta a base de encargar a la Escuela la rotulación artística de la denominación de los pueblos de la provincia, con lo que se atendería a la vez una necesidad que se hace sentir más en los pueblos de la carretera general, muchos de los cuales exhiben actualmente rótulos verdaderamente cochambrosos.

A la cultura física, deportiva, también ha contribuido la Corporación durante el ejercicio de 1951, al igual que en otros anteriores, concediendo ayuda económica y trofeos a las siguientes entidades y manifestaciones deportivas y artísticas:

Real Sociedad Española Club de Campo	Trofeo y 2.000 ptas.
Agrupación Cultural Funcionarios Corporación... ..	Idem y 500 »
Asociación Antiguos Alumnos HH. Maristas... ..	Idem
Club Esquí Peñalara	Idem
Real Asociación de Cazadores y Pescadores	Idem
Club Alpino Español	Idem
Real Sociedad Fomento de la Raza Canina	Idem
S. E. U. Torneo de Atletismo	Idem
Federación Castellana de Esquí... ..	Idem
Real Federación Española de Esgrima	Idem y 1.000 »
Real Federación Campeonatos Nacionales Esgrima.	Idem
Club Siete Picos (Esquí)	Idem
Real Motoclub España... ..	Idem
Sociedad Fomento Cría Caballar España... ..	Idem y 15.000 »
Agrupación Cultural Deportiva Diputación	Idem
Velo Club Portillo, I Vuelta Ciclista a Castilla	Idem
Federación Centro de Natación Madrid	Idem
Exposición de Numismática	Idem
Idem Internacional de Medallas... ..	Idem
Sociedad Deportivo-Excursionista... ..	Idem
Sociedad de Cazadores de Alcalá de Henares	Idem y 1.000 »
Federación Española de Ajedrez... ..	Idem y 1.000 »
Diario <i>Arriba</i> , carrera ciclista	5.000 »
Federación Española de Bolos	1.000 »

B) EDUCACION

El aspecto educativo, atendido a través de la correspondiente Comisión de Educación, ha sido objeto del especial cuidado que se merece. Por ser también variadísimas las manifestaciones educativas y muchas de ellas haber quedado expuestas en otros lugares (vg., al hablar de los Establecimientos benéfico-docentes), aquí, al igual que con la actividad cultural, sólo nos referiremos a aquellas que no son tratadas en otros capítulos.

PROTECCION A ESTUDIANTES ECONOMICAMENTE DEBILES.—Aunque ya desde hace muchos años venía concediendo la Corporación diversos auxilios económicos a estudiantes, especialmente en la forma comúnmente conocida de becas, es en 1950 cuando, a instancias del señor Torrecilla, Presidente de la Comisión de Educación, se sustituye la regulación accidental a que estaba sujeta la concesión de estos beneficios, por una permanente, aprobándose los respectivos Reglamentos para las dos grandes clases o grupos de auxilios existentes: el de Becas a estudiantes necesitados (sesión del 10 de junio) y el de Títulos de estudio y libros de texto a estudiantes también necesitados (sesión del 5 de agosto). Prácticamente existían, pues, tres clases de auxilios: para becas, para la adquisición de libros de texto y para el pago de títulos de fin de carrera.

En la sesión del 21 de julio de 1951, a propuesta del mismo señor Torrecilla, se modificó el anterior sistema en el sentido de unificar las normas reguladoras de lo que, como hemos visto, venía constituyendo dos conceptos distintos con sus dos Reglamentos, pero sin producir con ello ninguna modificación en lo básico.

Hoy día es una la reglamentación de la protección económica con fines educativos (sea mediante becas o auxilios económicos para libros o títulos), tratándose de estudiantes necesitados de Madrid o su provincia o de hijos y huérfanos de funcionarios provinciales.

Las becas a otorgar son para :

- a) Estudios Universitarios, Superiores y de Bellas Artes.
- b) Estudios no Universitarios.
- c) Estudios Sacerdotales.

Los auxilios económicos comprenden :

- a) Abono de derechos de expedición de Títulos de Bachiller. Carreras especiales y Universitarias.
- b) Adquisición de libros de texto y material pedagógico.

Se establece una clasificación de beneficiarios, así como determinadas condiciones de preferencia (huérfanos de Caídos) y una prioridad, en los casos de situaciones iguales, para hijos de Caballeros mutilados, ex cautivos y ex combatientes.

El crédito presupuestado en 1951 para estas atenciones, ascendente a 355.000 pesetas, se distribuyó en la forma siguiente :

	<i>Pesetas</i>
Títulos de Bachiller y de carreras especiales o universitarias...	35.000
Otros auxilios económicos a estudiantes de la provincia	65.000
Idem íd. para estudiantes de Madrid, capital	100.000
Títulos de Bachiller y de carreras especiales o universitarias, así como otros auxilios, para estudiantes hijos o huérfanos de funcionarios	80.000
Cinco becas para estudios sacerdotales	12.500
Idem íd. para estudios no universitarios	12.500
Idem íd. para estudios universitarios, superiores y de Bellas Artes.	50.000
TOTAL... ..	355.000

CENTROS PEDAGOGICOS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INICIACION.—Independientemente de la labor realizada en materia cultural por los llamados Centros Coordinadores de Bi-

bliotecas, a través de la Comisión de Cultura, tenemos la gran obra pedagógica que se realiza por conducto de la Comisión de Educación, tanto con los llamados Centros Pedagógicos como con el reparto de libros y material escolar en los medios rurales de nuestra provincia.

Centros Pedagógicos.—Es el analfabetismo una verdadera plaga anticultural que hay que atacar por todos los medios. Las Diputaciones, tanto por la naturaleza del mal en sí como por afectar muy especialmente a la esfera rural, deben coadyuvar con la Junta Nacional de Analfabetismo a combatirlo. La manera más eficaz consiste, indudablemente, en llevar la enseñanza a los pueblos, empleando para ello medios de comprensión sencilla a la vez que atractivos: libros, cine, teatro, etc.

La Diputación Provincial de Madrid, en sesión del mes de mayo de 1950, aprobó en este sentido una moción del señor Torrecilla, en la que se solicitó crear, con cargo al concepto presupuestario de «Campaña contra el analfabetismo en la provincia», unas entidades de tipo pedagógico, en las localidades cabezas de partido o en término municipales de importancia, llamadas Centros Pedagógicos Circulantes porque, efectivamente, desde su sede circularían irradiando su elevada función educativa a las localidades cercanas.

Esta idea del señor Torrecilla fué llevada a la práctica con toda rapidez y cariño, y, por decreto presidencial de 19 de diciembre del mismo año, se crea el primer Centro Pedagógico, con asiento en el Grupo Escolar «El Buen Gobernador», levantado por el Jefe Provincial del Movimiento en Torrejón de Ardoz. El señor Torrecilla, al dar cuenta, en sesión del 13 de enero de 1951, de la inauguración de dicho Centro, hizo ver cómo consta de modernos elementos pedagógicos para difundir la cultura entre infantes y adultos, y cómo será llevada desde Torrejón a las localidades circundantes que lo soliciten y reúnan garantías de capacidad.

Posteriormente, también por decreto presidencial, y con cargo al Presupuesto de 1951, se han creado otros dos Centros: el de Pozuelo de Alarcón y el de Villarejo de Salvanés, y en sesión de 21 de julio de dicho año se aprobó el proyecto de normas reguladoras del funcionamiento de los Centros Pedagógicos Circulantes, que se espera ver extendidos por los puntos neurálgicos de la provincia.

Una idea de la importante labor educativa emprendida por la Diputación por este medio modernísimo nos la da la breve descripción del material pedagógico de que se componen los Centros, a saber :

Cuatro Bibliotecas Circulantes :

- a) Del Maestro.
- b) Del adulto.
- c) y d) Infantiles.

Cine sonoro, radiogramola y discoteca.

Teatro guiñol.

Laboratorio de Psicología experimental.

Laboratorio químico.

Bibliotecas Escolares de Iniciación.—Medio más o menos directo de contribuir a la extensión de la educación y a luchar por tanto contra el analfabetismo y en pro de la cultura, es el de las subvenciones a las Escuelas Nacionales, no ya en metálico, sino en material pedagógico, en libros de estudio y lectura, cuidadosamente seleccionados. Esto es lo que, también por iniciativa del Presidente de la Comisión de Educación, realiza la Corporación madrileña, acompañando, incluso, los libros con el correspondiente mueble biblioteca.

Con las dos actividades expuestas, nuestra Diputación contribuye a la gran obra que, desde hace algunos años, viene realizando el Gobernador don Carlos Ruiz con sus magníficas construcciones escolares.

PREMIOS PARA MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS NACIONALES DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.—Como forma práctica de rendir homenaje a aquellos que personalmente y de un modo inmediato hacen labor educativa en la provincia, la Corporación ha llevado a sus Presupuestos, con inicio en el de 1950, una dotación de 50.000 pesetas para premios a Maestros y Maestras de Enseñanza Primaria que más se distinguen en la función pedagógica.

Con cargo a dicha consignación se otorgaron en el mismo año cuarenta premios, veinticinco de 1.250 pesetas y quince de 1.150 pesetas, en solemnes actos públicos celebrados en el Palacio provincial.

En 1951, a propuesta del señor Torrecilla, se crean, con cargo a tal cantidad presupuestaria, treinta premios (de 1.250 pesetas cada

uno, repartidos por partes iguales (quince y quince) entre Maestros y Maestras de la provincia, excluyendo la capital, en los que concurren las circunstancias siguientes :

a) Mayor eficacia en la labor instructiva y educativa.

b) Mejor resultado en la labor de formación religiosa, patriótica y cultural de los alumnos.

Los premios se conceden al clausurarse el Curso Escolar, momento preciso para apreciar la labor, y el acto, como hemos dicho, se reviste de gran solemnidad.

BECAS PARA ATENDER A LA EDUCACION DE SORDOMUDOS Y CIEGOS.—Por carecer de Centro adecuado para la enseñanza especial que requieren estos niños se ha concertado con distintas entidades la asistencia y educación de los mismos, y, así, la de los sordomudos lo ha sido en el Instituto Ponce de León, dependiente de la Acción Católica de Sordomudos ; el Colegio de la Purísima o Alta Torre, regido por Hermanas Terciarias Franciscanas, y el Colegio Nacional de Sordomudos, dependiente del Estado.

Cada año es mayor el número de becarios atendidos por medio de tales conciertos. Exponemos a continuación los que lo han sido en el ejercicio de 1951 :

ENTIDAD	Internos	Externos	Medio pens.	Total
Instituto «Ponce de León»... ..	10	45	—	55
Colegio de la Purísima... ..	10	15	7	32
Colegio Nacional de Sordomudos	21	—	20	41
TOTAL	41	60	27	128

En lo que se refiere a alumnos ciegos, la Diputación tiene concertado con el Colegio Nacional de Ciegos, y por una cantidad fija, la educación y asistencia de un determinado número de niños.

Las cantidades invertidas en estas atenciones, en el año 1951, han sido :

ENTIDADES	<i>Pesetas</i>
Instituto «Ponce de León»... ..	48.300,00
Colegio de la Purísima... ..	38.025,00
Colegio Nacional de Sordomudos	99.000,00
Colegio Nacional de Ciegos	1.250,00
TOTAL... ..	186.575,00

Aparte de las sumas indicadas, que han sido otorgadas únicamente para atenciones de enseñanza y manutención, se han efectuado también, durante el ejercicio de 1951, entregas de cantidades en metálico en concepto de ayuda económica a dichos Centros para atender a gastos de vestuario.

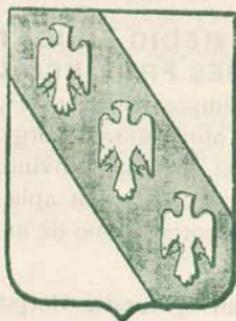
También, y con motivo de la festividad de Reyes Magos, han sido adquiridos juguetes para los niños becarios de la Corporación, que han sido distribuidos personalmente por el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia.

EL CINE COMO MEDIO EDUCATIVO Y DIVULGADOR DE LAS ACTIVIDADES PROVINCIALES.—El medio divulgador más eficaz de los tiempos modernos es, sin disputa, el cinematógrafo, quizás porque al obrar sobre el órgano de la vista goza de un realismo y, por tanto, de un arma convincente difícil de superar por otros medios conocidos. Por eso su aplicación amplísima a tantos fines y, entre éstos, el importantísimo de la educación.

Como medio educativo, nuestra Corporación tiene ya montadas, desde hace años, salas de espectáculos, con sus correspondientes aparatos cinematográficos, en algunos de sus Establecimientos, como el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes y el de San Fernando, pero además, como hemos visto, desarrolla una especial labor pedagógica empleando el cine, como medio efficacísimo, en los Centros Pedagógicos Circulantes.

En cuanto al cine como medio divulgador de las actividades provinciales, figura consignada en el Presupuesto de 1951 la cantidad de 70.000 pesetas para gastos de rodaje de documentales divulgadores de los servicios de la Corporación.

El señor Torrecilla, en su doble condición de Visitador de los Establecimientos benéfico-docentes y Presidente de la Comisión de Educación, obtuvo el que se aprobase, en sesión del día 26 de mayo de dicho año, su proyecto de crear una Comisión que, con la cooperación técnica de la Oficina de Prensa, se encargue de dar aplicación a la referida cifra presupuestaria, realizándose cintas documentales sobre la labor benéfico-docente y hospitalaria llevada a cabo por la Diputación. Dicha Comisión quedó constituida e integrada: por los Presidentes de las Comisiones de Cultura y Educación y por el señor Reina de la Muela como experto en la materia.





SI es preciosa para el Estado la vida del hombre, de sus ciudadanos todos, prodiga especial cuidado a aquélla en sus dos momentos extremos: al comienzo y al final. La infancia y la juventud, tan descuidadas hasta últimos del pasado siglo, constituyen hoy día la primordial preocupación del mismo.

Si a la edad se añade además la falta de fortuna, la protección se convierte en obligación. Las Diputaciones tienen aquí una misión clara dentro de sus términos provinciales, misión que ha recogido la nueva legislación de Administración Local.

Nuestra Corporación, como se ha visto en los capítulos IX y XI, atiende fundamentalmente y de modo continuo a la infancia y a la juventud a través de sus Establecimientos benéfico-docentes, y mediante auxilios económicos a jóvenes que los precisan para sus estudios o pago de títulos.

CAMPAMENTOS Y COLONIAS ESCOLARES

También la Diputación tiene organizado este cuidado para los acogidos en sus Establecimientos, además de contribuir económicamente a los campamentos de verano organizados por el Frente de Juventudes.

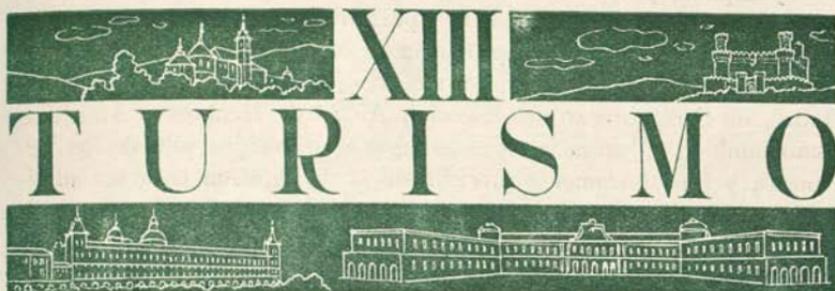
El Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes cuenta con una finca, sita en Cercedilla, destinada a colonia de verano. Por ser ya insuficiente esta finca para el fin deseado, se ha autorizado a la Dirección del Establecimiento para que lleve a cabo la ampliación con otra colindante. La Colonia tiene una duración de tres meses, verificándose el relevo de alumnas en período de veinte días. Aparte de esta Colonia veraniga, se organiza anualmente una excursión a distintos puntos de la Península, en la que toman parte las veinticinco alumnas más destacadas por su aplicación y comportamiento durante el curso escolar. La correspondiente al año 1951 se desplazó a Galicia.

En cuanto al Colegio de la Paz posee igualmente una finca en Medina del Campo destinada exclusivamente a alojar, durante los meses de verano, a la Colonia escolar que anualmente se organiza para sus alumnas. Además organiza igualmente excursiones veraniegas a alguna provincia española, con las alumnas más destacadas, habiendo sido Asturias la visitada en 1951.

El Colegio de San Fernando, aun careciendo por ahora de una propiedad especialmente dedicada al veraneo de sus acogidos, se preocupa también de que éstos disfruten de tan necesario asueto mediante los oportunos contratos o en combinación con los Campamentos del Frente de Juventudes. Así, en el año 1951, la casi totalidad de su pie de familia fué desplazada a Béjar (Salamanca) y a Almazán (Soria).

Como hemos indicado, independientemente de esta preocupación por el descanso y cambio de clima de los acogidos en sus Establecimientos benéfico-docentes, la Diputación colabora a la labor que, en este aspecto, realiza el Frente de Juventudes, con auxilios económicos fijos a los Campamentos de Verano y organizaciones juveniles, mediante dotaciones expresas presupuestarias: 15.000 pesetas para la Sección masculina y 10.000 pesetas para la femenina.





ES el turismo uno de los aspectos más interesantes de la provincia (de trascendencia, además, nacional), y no sólo, como podría parecer a primera vista, por motivos puramente artísticos y de goce estético, sino también prácticos, económicos, ya que su desarrollo supone una fuente saneada de ingresos. No obstante esa gran trascendencia provincial, y que el legislador, teniéndola en cuenta, haya creado a tal fin una nueva actividad de las Diputaciones, realmente tal actividad no se ha impuesto, por lo que se refiere a la nuestra, en forma que merezca la denominación de turismo provincial, aunque todo aquello que supone divulgación de nuestras grandes riquezas artísticas monumentales y naturales, es objeto de especial cuidado por parte de la Corporación, como lo demuestra la obra emprendida a través de la Oficina de Prensa y de la Institución Cultural «Jiménez de Cisneros», de que hemos hablado en otro lugar.

Existe, además, una indirecta acción complementaria de la Diputación en pro del turismo, como la que realiza en materia de comunicaciones provinciales, agua y electricidad, a los pueblos, etc., y también con su aportación económica a instituciones turísticas.

Entre estas últimas podemos citar, en el año 1951, y a modo de ejemplo, las siguientes:

	<i>Pesetas</i>
Al Sindicato de Iniciativas y Turismo de Madrid ...	15.000
A la Sociedad de Amigos del Paisaje y Jardines... ..	3.000
TOTAL... ..	18.000

España, por su diversidad, es país ideal para el turismo, tanto del que pudiéramos llamar artístico-histórico como del natural (belleza de la Naturaleza), y la provincia de Madrid tiene ejemplos magníficos de uno y otro, no ya en sus tres joyas, suficientemente conocidas, de San Lorenzo del Escorial, Alcalá de Henares y Aranjuez, sino también en otros numerosos lugares, conocidos sólo de los virtuosos, y que únicamente precisan de la divulgación para ser admirados por todos.

La propia capital, con sus contrastes de urbe moderna y ciudad de recuerdo de los Austrias, del barroquismo y del período neoclásico carolino, ofrece (prescindiendo ya de su incalculable valor en museos), campo interesantísimo al turista.

Procuraremos no ser extensos en la enumeración y descripción de aquellos lugares que hemos creído ofrecen más destacado interés artístico, deteniéndonos el mínimo en los que, como Aranjuez, El Escorial y Alcalá, son suficientemente conocidos.

TURISMO ARTISTICO-HISTORICO (1)

A) CASTILLOS, FORTIFICACIONES, PALACIOS Y MONUMENTOS CIVILES EN GENERAL.

ALCALA DE HENARES.—Muestra aún, en sus piedras monumentales, los efectos destructores de nuestra última Guerra de Liberación, aunque el Estado se ha preocupado inmediatamente por su restauración, en muchos casos casi total (Iglesia Magistral y Santa María la Mayor).

Restos de sus antiguas murallas, con algún torreón.

Universidad.—Fundada por Cisneros, que empleó como arquitecto al nativo Gumiel. Aprobada por Bula del Papa Alejandro VI, en su época más floreciente (siglos XVI y XVII), contó hasta con 12.000 estudiantes. La primitiva fachada en ladrillo fué sustituida, cumpliéndose la previsión del Cardenal, por la actual monumental de Gil de

(1) Algunos de los monumentos a que se va a hacer referencia bajo este epígrafe, han sufrido graves daños durante los años 1936 a 1939.



UNIVERSIDAD DE
ALCALÁ DE HENARES
(Foto Lovgerri)

